



DECRETO Nº 0791/24

San Martín de los Andes, 07 MAY 2024

VISTO:

La necesidad de reparar el camión Ford 14000 perteneciente a la Secretaría de Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha reparación requirió la compra de repuestos varios con la cual se concluyen las tareas de arreglo de la caja de cambios de velocidad del camión Ford 14000 destinado a llevar agua potable a distintos barrios de la ciudad.

Que la empresa TecmaVial, que es la responsable del mantenimiento y reparaciones del camión y por lo tanto fue a quien se le compró los repuestos en cuestión, solicitó a la empresa de Transportes IMAZ SRL para el traslado de los mismos a través de encomienda a nuestra localidad.

Que dicho traslado no estaba incluido en la compra y por lo tanto se debe abonar a la brevedad, ya que si no se cancela a tiempo la empresa de transporte debe devolver la encomienda a su lugar de origen.

Que ante este contexto, el Subsecretario de Juntas Vecinales Sr. Marcelo Comoglio Legajo Nº 2446 asumió de su peculio el pago del traslado para poder retirar la encomienda a fin de darle una pronta solución a la situación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º- REINTÉGRESE al trabajador Sr. Marcelo Comoglio, Legajo Nº 2446, la suma de pesos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y ocho con 93/100 centavos (\$53.968,93) según factura tipo "B" Nº 0035-00041792 de fecha 29 de abril de 2024, de la empresa de Transportes IMAZ SRL, correspondientes al retiro de la encomienda que trae los repuestos para el arreglo del camión marca Ford 14000 a nuestra localidad.

ARTÍCULO 2º- Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º- Regístrese, comuníquese y archívese.

MC/SG

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes